

**Proyecto**  
**“Hacia la reparación integral de las mujeres víctimas de violencia de género en República Dominicana”**  
**Año 2025**

**I. Informaciones generales.**

- **Cooperante:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
- **Fecha de Ejecución:** Año 2023-2026
- **Presupuesto Asignado:** € 350,000.00.
- **Modalidad:** Técnica-Presupuestaria.

**II. Objetivo General:**

Contribuir a la reparación integral y al pleno ejercicio de derechos de las mujeres víctimas de violencia de género en la República Dominicana.

**III. Objetivo Específico:**

Implementar estrategias de intervención en los servicios de atención y protección del Ministerio de la Mujer en alianza con instituciones públicas, privadas y empresas, que posibiliten el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia de género.

**IV. Alcance geográfico:**

República Dominicana, Provincias: Baní, Barahona, Dajabón, Elías Piñas, El Seibo, Hato Mayor del Rey, Higüey, La Vega, Samaná, San Juan, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, Santiago, Santiago Rodríguez y Pedernales.

**V. Áreas involucradas:**

- **Departamentos y/o Direcciones:** Dirección de Derechos Integrales, Dirección de Prevención y Atención a la Violencia y Dirección de Extensión Territorial.
- **Terceros involucrados:** N/A.

**VI. Descripción del Proyecto:**

Este proyecto tiene como propósito ampliar los servicios de atención hacia la reparación integral del ciclo de violencia, mediante el acompañamiento hasta la reinserción laboral o generación de recursos propios, brindando oportunidades a las mujeres de capacitarse para el empleo formal y tomar un rol clave en sus emprendimientos a través de facilidades como la formación y capital semilla en especie con el principal objetivo de sufragar los gastos que se presentan al comenzar a desarrollar una idea de negocio.



Para la gestión de estas facilidades de recursos financieros y en especie, estarían recibiendo asesorías y mentorías para desarrollar planes de negocios, educación financiera y formalización de sus pequeñas empresas.

Este proyecto pretende lograr un impacto en la vida de las mujeres y de su entorno, donde la capacitación y el beneficio económico serían los aspectos más visibles pero el impacto es más profundo por los efectos multiplicadores en su crecimiento personal y social.

## VII. Actividades del proyecto:

R1. Fortalecida la Estrategia de Reparación Integral del Programa de Casas de Acogida y Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer para la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia.

A1.1. Diagnóstico del programa de restitución de derechos brindado a las mujeres víctimas de violencia a través de las Casas de Acogida, las Oficinas Provinciales, Municipales del Ministerio de la Mujer y los centros de capacitación, incluida la revisión/actualización del Manual de Procedimientos y Protocolo de Atención de las Casas de Acogida por etapas con un enfoque para su autonomía económica y de coordinación interministerial.

A1.2. Realización de encuentros con las instituciones colaboradoras de las acciones formativas, para socializar los resultados del diagnóstico.

A1.3. Definir la hoja de ruta para el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de las víctimas de violencia para su autonomía económica.

A1.4. Formación del personal de atención con los resultados del diagnóstico realizado, la actualización del protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia y la hoja de ruta diseñada para su implementación.

A1.5. Habilitar y adecuar los espacios físicos para garantizar la calidad en la atención, el acompañamiento y la capacitación de las mujeres beneficiarias.

R2. Implementadas medidas de acción positiva dirigidas a mujeres formadas en competencias y habilitadas para el empleo para su inserción efectiva en el mercado laboral.

A2.1. Diseño e implementación del programa de capacitación a partir de los resultados obtenidos del diagnóstico.

A2.2. Realización de encuentros de coordinación interinstitucional para la formación, acompañamiento, seguimiento y mentoría de las mujeres víctimas de violencia en función de las necesidades identificadas y la fase en la que se encuentre.

A2.3. Realización de encuentros para la promoción de acuerdos/alianzas con actores institucionales, público y privados para habilitar y capacitar a las mujeres víctimas de violencia para el acceso a empleo.



R3. Establecido un sistema de acompañamiento, seguimiento y mentoría para el acceso a recursos productivos mediante capital semilla y/o acceso a servicios y recursos financieros para el inicio y viabilidad de microemprendimientos

A3.1. Diseño e implementación de la metodología para destinar el capital semilla en especie para la ejecución de las propuestas de emprendimientos de las mujeres.

A3.2. Realización de encuentros de acompañamiento, seguimiento y mentoría de las mujeres que reciban la donación de capital semilla en especie.

A3.3. Realización de encuentros de coordinación interinstitucional para integrar las mujeres habilitadas y capacitadas el acceso a medios y recursos productivos facilitados por otras iniciativas, programas o proyectos para el emprendimiento en función de las necesidades identificadas y la fase en la que se encuentren.